Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 23 de diciembre de 2009

VISTO: la actualización anual del "Formulario Terapéutico de Medicamentos" prevista por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 265/006 de 7 de agosto de 2006, que tiene en cuenta el principio de Medicina Basada en Evidencia y la sustentabilidad de su aplicación en el conjunto del Sistema Nacional integrado de Salud;

RESULTANDO: que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° del citado Decreto, compete a la "Comisión Asesora del Formulario Terapéutico" revisar y actualizar anualmente el mismo, proponiendo y asesorando al Ministerio de Salud Pública a los efectos de la incorporación o exclusión de medicamentos.

CONSIDERANDO:

I. que, la actualización del Formulario Terapéutico de Medicamentos tiene como finalidad asegurar el conjunto de prestaciones de cobertura farmacológica, reuniendo los medicamentos necesarios para atender las indicaciones terapéuticas de los pacientes de las Instituciones y Servicios de Salud;

II. que, la Comisión Asesora sugiere actualizar el Formulario Terapéutico de Medicamentos en los términos que se establecen en los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 7° del Decreto N° 265/006 de 7 de agosto de 2006 y demás normas concordantes.

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

1º. Apruébanse las modificaciones al "Formulario Terapéutico de

Medicamentos" en los términos sugeridos por la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico de Medicamentos del Ministerio de Salud Pública, referida en los anexos que se adjuntan y forman parte integral de la presente Ordenanza.

2º. Comuníquese. Pase a la Asesoría de Comunicación y Difusión a fin de su publicación en la página Web del Ministerio de Salud Pública. Tomen nota la División Habilitación Sanitaria, el Departamento de Control. Uso y Registro de Medicamentos y la Dirección General de la Salud. Cumplido archívese.

Ordenanza Ministerial N°716
CR/af

Firmado por: Dra. Maria Julia Muñoz
Ministra de Salud Pública